



EUROPEA

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/489 DE LA COMISIÓN de 23 marzo de 2015 relativo a la autorización la selenometionina producida por *Saccharomyces cerevisiae* NCYC R645 como aditivo en piensos para toda las especies animales

DOUE L 78/5, 24-03-2015

Se autoriza hasta el 13 de abril de 2025 el uso de este aditivo, perteneciente a la categoría de los aditivos nutricionales, en piensos para todas las especies animales, según las condiciones que figuran en el anexo. •

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/518 DE LA COMISIÓN, de 26 de marzo de 2015 relativo a la autorización del preparado de *Enterococcus faecium* NCIMB 10415 como aditivo para la alimentación de pollitas para puesta, especies menores de aves de corral para engorde y especies menores de aves de corral para puesta, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) no 361/2011 en lo que respecta a la compatibilidad con los coccidiostáticos (titular de la autorización: DSM Nutritional Products Ltd, representado por DSM Nutritional products Sp. Z o.o

Diario Of. de la UE nº 82, del 27-3-2015

Se autoriza hasta el 16 de abril de 2025 el uso de este aditivo, perteneciente a la categoría de los aditivos zootécnicos, para la alimentación de las aves que se indican, según las condiciones que figuran en el anexo. Al mismo tiempo, se modifican los términos de la autorización vigente para los pollos de engorde, según el Reglamento citado, con el objetivo de permitir el uso simultáneo con otros coccidiostatos. •



ESPAÑOLA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2014 y 2015 del Convenio Colectivo del sector de granjas avícolas y otros animales.

Bol. Of. del Estado nº 77, del 31-3-2015

Se trata de la simple publicación del acuerdo entre las organizaciones empresariales ASRPRHU, PROPOLLO y FEDEROVO por una parte y los sindicatos CC.OO. y UGT, por otra, en relación con las tablas salariales para los años 2014 y 2015, así como un pre-acuerdo para los meses de enero y febrero del 2016, con su inscripción en el correspondiente Registro de convenios colectivos. •

